



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca*  
*Sala Administrativa*

**ACUERDO No. SACUNA10-16**  
**(26 de mayo de 2010)**

*“Por medio del cual se amplía el término de inscripción al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca.”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo No. **SACUNA10-15** del 5 de mayo de 2010, se convocó a todos los ciudadanos colombianos interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial que existen en los Distritos Judiciales de Bogotá y Cundinamarca, para que se inscriban en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles, con base en el cual la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, conformará las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas.

Que, en el numeral 3.3 del Artículo Segundo del citado Acuerdo, se dispuso que los interesados en participar en el Concurso de Méritos deben inscribirse entre el **veinticinco (25) y el treinta y uno (31) de mayo de 2010**.

Que, esta Sala tuvo necesidad de hacer algunos ajustes al Formulario de Inscripción.

Que, por lo anterior, resulta necesario ampliar por dos días el término de inscripciones, con el fin de que los ya inscritos puedan hacer los ajustes correspondientes en el nuevo formulario.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Las inscripciones al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de

*Hoja No. 2. Acuerdo No. SACUNA10-16 del 26 de mayo de 2010. "Por medio del cual se amplía el término de inscripción al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca."*

empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial en los Distritos Judiciales de Bogotá y Cundinamarca, se harán por los interesados hasta el **dos (2) de junio de 2010**, en el nuevo formulario disponible en la Página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTICULO SEGUNDO.-** En lo demás, lo dispuesto en el Acuerdo SACUNA10-15 del 5 de mayo de 2010 frente al Concurso de Méritos, queda vigente y surte plenos efectos.

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

## **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

*Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126*  
[csjsacun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacun@cendoj.ramajudicial.gov.co)